

Sesion II extraordinaria celebrada por la
 Corporacion Municipal, del Canton de Belen,
 a las diez y seis horas del dia veintidos del
 mes de Enero de Mil novecientos veintitres.

Asistieron los señores Regidores propietarios
 dn. Paulino Rodriguez, dn. Cipriano Gonzalez y el
 suplente dn. Fortunato Frejo; y tambien estuvo
 presente el señor Jefe Político. Leida que fue

la respectiva convocatoria, bajo la presidencia del primer, se trataron los puntos siguientes

Art. I

Fueron leídas las últimas actas y se aprobaron sin ninguna modificación, y luego se firmaron.

Art. II.

Asi mismo se dió lectura al trabajo de calificación de comercios e industrias, presupuesto y planta de empleados, para el año económico de 1923, elaborado el de calificación por la comisión nombrada al efecto, y el de presupuesto y planta de empleados, presentados por la Jefatura Política, y que se describe así:

Presupuesto

Distrito de El Centro. - Entradas. -

Trimestrales - Anuales

Pulperías		
Tiendas	110.-	440.-
Refresquerías	40.-	160.-
Patentes de licores	25.-	100.-
Jabonerías	24.-	96.-
Cañería	150.-	600.-
Destace de peses	500.-	2000.-
Destace de cordos	50.-	200.-
Trapiques	6.25	25.-
Beneficios de arroz	6.25	25.-
	918.50	3674.00

Distrito de La Ribera. Entradas.

Pulperías	20.-	80.-
Cañería	90.-	360.-
Beneficios de café	50.-	200.-
Trapiques	1.25	5.-
	161.25	645.00

Distrito de La Asuncion. Entradas.

Pulperías

Beneficios de café

Cañería

10.00 - 40.00

37.50 - 150.00

20.00 - 80.00

67.50 - 270.00

Distrito de El Centro. Salidas.

mensuales, anuales

Secretario de la Jefatura

Secretario Mpal.

Tesoroero Mpal.

Jues del Rastro

Maestro Filarmónica

Encargado Cementerio

Medicinas a enfermos pobres

Sub. a la Iglesia para jardines y Reloj.

Útiles de escritorio

Alimentación de presos, conducción enfermos.

Eventuales.

50 - 600 -

20 - 240 -

60 - 720 -

30 - 180 -

40 - 480 -

15 - 180 -

20 - 240 -

10 - 120 -

20 - 240 -

5 - 60 -

21 16 2/3 254 -

308 16 2/3 3674.00

Distrito de La Ribera. Salidas.

Encargado de la Cañería

Medicinas a enfermos pobres

Contribución a San Joaquín por
reparación y conservación tanques

Útiles de escritorio

Eventuales

15 - 180 -

15 - 180 -

9 108 -

5 60 -

9 78 1/3 117 -

53 78 1/3 645.00

53.78 1/3

Distrito de La Asuncion - Salidas

Encargado Cañería

Medicinas a enfermos pobres

Eventuales

5 - 60.00

10 - 120.00

7.50 - 90.00

22.50 - 270.00

Calificación de los negocios e industrias sometidos a Impuesto Impal. en este año de 1923.

Pulperías de 1^{er} orden. Impuesto \$ 15.00
 dn. Froilan Zumbado, dn. Filadelfo Gonzalez, dn.
 Julio Zumbado y dn. Rogelio Arguedas.

Pulperías de 2^o orden. Impuesto \$ 10.00
 dn Manuel Zumbado, dn Jaime Campos, dn
 Fortunato Rojas, dn Francisco Gonzalez Lto
 dn Enrique Zumbado, dn Francisco Ballester
 dn Pedro Venegas y dn Exequiel Ramirez

Ziendas. Categoría única. Impuesto \$ 10.00
 dn Filadelfo Gonzalez, dn Froilan Zumbado,
 dn Julio Zumbado y dn Rogelio Arguedas.

Refresqueras. Categoría única. Impuesto \$ 5.00
 dn Filadelfo Gonzalez, dn Jaime Campos
 dn Manuel Zumbado, dn Pedro Peraza y
 dn Anselmo Gonzalez.

Laborerías. Categoría única. Impuesto \$ 2.00
 dn Enrique Zumbado y Cia.

Billar. Categoría única. Impuesto \$ 8.00
 dn Abelino Murillo L.

Domino. Categoría única. Impuesto \$ 5.00
 dn Pedro Peraza.

Automóviles. Impuesto \$ 4.00
 dn Francisco Vidaurreta.

Beneficios de café 1^{er} orden. Impuesto \$ 100.00
 dn Jose Ramon Solera y Juan Antonio Rojas.

Beneficios de café 2^a orden. Impuesto \$ 75.00
 dn Guillermo Flores, dn Maximino Lamora y dn.

Jose Mamad Hilerera.

Trapiches 1^a orden Impuesto: \$15.00
 don Juan Maria Solera.

Trapiches 2^a orden Impuesto: \$10.00

don Fermín Gonzales

Trapiches 3^a orden. Impuesto: \$5.00
 don Fidel Chaves.

Maquina de sacar, avoz. Impuesto: \$25.00
 don Ignacio Lamora.

Art. III

El señor Jefe Político da cuenta de que en poder del señor Tesorero Mpd. se encuentra un cheque por valor de \$5,247.29. como últimos restos del fondo de gracias, que el supremo gobierno adelantó a este cantón, se acuerda: Buscar su conversión en la forma menos onerosa para los intereses locales, y repartidos de la manera siguiente: \$3,000.00 para el distrito de El Centro, \$2,000.00 para el de La Ribera y \$247.29 para el de La Resurrección. Promoviéndose emplear estos dineros en caminos y otras obras de utilidad pública.

Art. IV

Se autoriza al señor Jefe Político para que del fondo de La Ribera, gire por \$15.00 para pagar reparaciones en la cañería de dicho distrito.

Art. V.

Asimismo se autoriza al señor Jefe Político para que en proporción equitativa, del fondo común de los tres distritos la suma de \$55.40 para cancelar las facturas que presentará a la vista, por compra de un libro para

actas municipales, y una regular cantidad de útiles de escritorio.

Artº VI

Con vista de que aun quedan algunas personas a este municipio, por la venta de materiales de la Casa vieja del Impal. y que quedan otros por vender. Se acuerda: Autorizar al señor Jefe Político para hacer efectivo el cobro, y vender los que faltan. Levanto cuenta detallada y dando cuenta de quienes no han pagado.

Artº VII

Se le concede permiso a don Rogelio Arguedas para hacer aboles en el pozo Quebrada Seca, cobrándosele \$10.00 por cada mil aboles, y \$-50 por cada carretada de tierra que saque de ahí, de acuerdo con disposiciones anteriores.

Son las diez y ocho horas
Termino la Sesión.

El pte. Impal.

Paulino Rodriguez

El Jefe Impal.

Genaro Chaves M.